

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 46/39/89/s
Distr: UA/SC

AU 169/89

7 de junio de 1989

Temor de desaparición

PERU: Medardo REMON TENORIO, estudiante) Detenidos en
Vicenta TORRES FERNANDEZ, de 29 años, maestra) Huamanga el 5 de
junio de 1989

Emiliano MUÑOZ CUNTO, de 38 años, campesino) Detenidos en
Pascual AGUIRRE FARFAN, de 35 años, campesino) Huanta el 23 de
Luis SOTO AYALA, de 28 años, campesino) mayo de 1989

Benjamín MISHUAMAN HUAMAN, ganadero
Juan de Dios ONOFRE RICO, de 30 años de edad, campesino

=====
==

Según los informes, Medardo Remón Tenorio, estudiante de obstetricia de la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, y Vicenta Torres Fernández, maestra de 29 años de edad y madre de tres hijos, fueron detenidos en sus domicilios de la ciudad de Ayacucho a primeras horas de la mañana del día 5 de junio de 1989 por hombres armados y uniformados, al parecer agentes de policía. Sus familiares presenciaron las detenciones. Se desconoce su paradero desde el momento de la detención.

De acuerdo con los informes, Emiliano Muñoz Cunto, campesino de 38 años de edad y padre de cinco hijos, fue detenido en su domicilio en la localidad de Mio-Patasucro, distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, alrededor de las tres de la mañana del día 23 de mayo de 1989. Se cree que la detención fue realizada por unos 20 miembros uniformados del ejército peruano a quienes vieron llevando a Emiliano Muñoz en dirección al cuartel militar de Castropampa. Su detención ha sido denunciada ante las fiscalías de Huanta y Ayacucho.

Según los informes, Pascual Aguirre Farfán, campesino de 35 años de edad, y Luis Soto Ayala, campesino de 28 años de edad, también fueron detenidos el 23 de mayo en sus casas de la comunidad campesina de Pampacanchay, distrito de Huanta, alrededor de las 2:30 de la mañana por miembros del ejército. Al parecer, los llevaron hacia el cuartel de Castropampa. Estas detenciones han sido denunciadas ante la fiscalía de Huanta, pero el paradero de estas personas, al igual que el de Emiliano Muñoz Cunto, se desconoce hasta la fecha.

Amnistía Internacional también ha recibido informes de dos desapariciones recientes en la provincia de Angares, departamento de Huancavélica.

Según informes, Benjamín Misahuamán Huamán, granjero de la comunidad campesina de Misaccocha, fue detenido el 17 de mayo de 1989 por fuerzas conjuntas de personal militar y paramilitar (grupos armados de civiles, habitualmente granjeros, organizados por el ejército con el fin de combatir las actividades guerrilleras). Al parecer, posteriormente fue trasladado al cuartel militar de Santo Tomás de Pata. El 19 de mayo, Juan de Dios Onofre Rico, granjero de 30 años de la comunidad campesina de Anchayhuay, distrito de Julcamarca, fue también detenido por fuerzas conjuntas de personal militar y paramilitar y trasladado al cuartel militar de Santo Tomás de Pata. Estas detenciones han sido denunciadas ante la fiscalía de Ayacucho, pero hasta la fecha los dos hombres siguen desaparecidos.

Amnistía Internacional ha recibido recientemente informes según los cuales soldados pertenecientes a la base militar de Santo Tomás de Pata han realizado incursiones en comunidades campesinas de la zona, en el transcurso de las cuales fueron detenidos varios campesinos, según parece, acusados de pertenecer a grupos insurgentes; otros han denunciado que les robaron o hirieron de gravedad. (Véase AU 162/89, de 6 de junio.)

Información general

Los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavélica se encuentran en estado de emergencia y control militar desde 1982, en que éste fue impuesto como respuesta a las acciones del grupo de oposición armada Partido Comunista del Perú "Sendero Luminoso", entre las que se cuentan asesinatos en forma de ejecución. Los comandos político militares, dirigidos por oficiales de las fuerzas armadas, ejercen un control prácticamente total en estos departamentos. Los oficiales que dirigen estos comandos disponen de competencias muy amplias, como la facultad de detener ciudadanos sin tener que dar explicaciones a las autoridades civiles. El comando político militar está al mando del comando conjunto de las fuerzas armadas. Desde que los comandos político militares se establecieron en la zona de Ayacucho en diciembre de 1982, se han producido desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y torturas a gran escala.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la detención no reconocida de los estudiantes y campesinos citados, realizadas por miembros de la fuerzas de seguridad;
- instando a que sean puestos a disposición de una corte competente y sean acusados de delitos penales reconocidos, o puestos en libertad;
- solicitando que sean tratados humanamente y que se les permita comunicarse con sus familiares y abogados mientras permanezcan detenidos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alan García
Presidente de la República del Perú
Palacio de Gobierno
Plaza de armas
Lima, Perú

Telegramas: Presidente García, Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO

General Julio Velásquez Giacarini
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avda. Boulevard Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa, Lima, Perú
Télex: 25438 CONGREGI

General Luis Howard Rodríguez
Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho
Cuartel Los Cabbitos
Ayacucho, Perú

Telegramas: Ayacucho Jefe del Comando Militar, Ayacucho, Perú

COPIAS A:

Sr. Agustín Mantilla
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto, 150
Lima, Perú

Ing. Alberto Morote Sánchez (para los dos primeros casos exclusivamente)
Rector
Universidad Nacional San Cristobal de Humanga
Apartado 202
Ayacucho, Perú

Comisión Nacional de Derechos Humanos (ex CONADEH) (para los cinco últimos casos)
Apartado 11-0247
Lima 11
Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 19 de julio de 1989.